



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2013

Expediente N° 5.156/11.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades tramita la continuidad en las funciones del Sr. Celso Inclán, en categoría 3 de la Dirección de Compras y Patrimonio, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente remite Actas de fechas 29/04/2013 y 10/06/2013, en las que se acuerda prorrogar en forma excepcional la designación del Sr. Celso Inclán como personal no permanente en la categoría 03, Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, hasta el 31/12/2013 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

Que se cuenta con el financiamiento del cargo, por lo que resulta viable el pedido.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 030/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

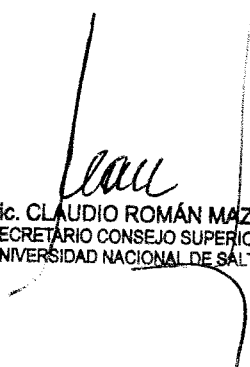
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar las Actas de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente de fechas 29/04/2013 y 10/06/2013, y consecuentemente prorrogar la designación del **Sr. Celso INCLÁN, D.N.I. N° 8.195.022** como personal no permanente para cumplir funciones en categoría 03, Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades hasta el 31/12/2013 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Sr. Inclán, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA